PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar. **(Mismos que se especifican en el Anexo “A” de la solicitud de información/cotización).**
2. Condiciones de entrega:

1. Una sola exhibición a más tardar el: **El plazo para la entrega de los bienes, Podrá ser al día hábil siguiente de la comunicación del fallo y a más tardar el 30 de agosto del 2022.**
2. Entregas parciales con una vigencia máxima: **No aplica.**
3. El lugar de entrega será: **En el Almacén General “B”, (Almacén Central de Materias Primas y Varios), Campo Militar No. 25-E “Venustiano Carranza de la Garza”, Ubicado en Carretera Federal 140-D km. 1.5 predio “La Célula”, Código Postal. 75020 (Oriental Puebla).).**

1. Considerar en su información/cotización que el pago es a los **20 días naturales** posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción del Área Requirente. Así mismo, el pago será mediante transferencia electrónica.

1. Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo: **No aplica**.
2. El porcentaje de garantía de cumplimiento será del: **10%.**

1. Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y Deducciones por incumplimiento parcial o deficiente serán del: **Considerando que se otorga garantía de cumplimiento a razón del 1% por cada día natural de atraso, aplicado a valor de los bienes, arrendamientos o servicios que hayan sido entregados o prestados fuera del plazo convenido (antes del impuesto al valor agregado) y hasta un máximo del 10% de dicho valor.**

1. El archivo adjunto de especificaciones técnicas **(**ver **Tarjeta de Requerimientos y Fichas Técnicas)** se hace consistir 39 **(treinta y nueve) fojas.**
2. En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas:
3. Normas que deben de cumplirse. **Los bienes requeridos deben cumplir las Normas y/o Métodos de Prueba que se indican en el Anexos, Tarjeta de Requerimientos y Fichas Técnicas.**
4. Registros Sanitarios o permisos especiales, en su caso. **No aplica.**
5. Origen de los bienes/servicios (Nacional o país de importación) y Nacionalidad de los posibles proveedores.
6. En caso de bienes de importación, la moneda en que cotiza, **preferentemente en moneda nacional.**
7. En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que le correspondería a su producción.

1. En su caso, especificar si el costo de los bienes incluye:
   1. Instalación: **No aplica.**
   2. Capacitación: **No aplica.**
   3. Puesta en marcha: **No aplica.**

1. Otras garantías que se deben considerar, indicando el o los tipos de garantía o de responsabilidad civil señalando su vigencia:

**Carta de garantía firmada por el representante legal contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por el plazo de 12 meses, a favor del titular de la Ensambladora Militar, en la cual especifique los términos y condiciones para su aplicación.**

1. Observar el formato ejemplo con los datos requeridos en su cotización (ver **Anexo D**).

1. Desglosar el I.V.A. de los precios.

1. Indicar la vigencia de la cotización: **por lo menos 120 días.**

1. En caso de ser fabricante, distribuidor autorizado o representante del fabricante de los bienes requeridos, deberá anexar a su cotización lo siguiente:
   1. Documento que acredite ser el fabricante de los bienes requeridos.
   2. Documento que acredite el carácter de ser distribuidor autorizado o representante en México.
2. Debido a que actualmente los procedimientos de contratación se llevan a cabo por medio electrónico, para dar transparencia al proceso de adquisición, se le hace una atenta invitación a registrarse en la plataforma de COMPRANET [(](http://()[www.compranet.funcionpublica.gob.mx)](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx/), el cual es el sistema electrónico de información en materia de contrataciones y es de uso obligado para los sujetos señalados en el artículo 1/o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, La Dirección General de Industria Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la L.A.A.S.S.P., se procederá a determinar el procedimiento de contratación a seguir, el cual puede ser LICITACIÓN PÚBLICA o INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización.**

ESTE DOCUMENTO NO GENERA OBLIGACIÓN ALGUNA PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.